

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**4129** *Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional del mes de marzo*

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

El Real Decreto-ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establece en su artículo 1.12, que la forma y plazos de presentación de solicitudes y tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento se harán de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 1 de agosto de 2013 del Servicio Público de Empleo Estatal, dictada al amparo del Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, dicha resolución ha sido modificada por la Resolución de 9 de octubre de 2017, del Servicio Público de Empleo Estatal, conforme a lo dispuesto en la Disposición final tercera del Real Decreto-ley 14/2017, de 6 de octubre, por la que se faculta al Gobierno para dictar las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en el real decreto-ley, y a la persona titular de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de sus competencias, para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el desarrollo de este real decreto-ley.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación del Director General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 52.116,60 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma 18 / 04 / 2018

**LA DIRECTORA PROVINCIAL**  
SONIA BARRANCO ÁLVAREZ



**ANEXO I****de la resolución de concesión correspondiente al mes de MARZO 2018**

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
43010063V ALZAMORA GINARD, MARIA PALOMA	2.420,28	14/2017	75
43230448Q AMAYA CORTES, ANTONIO	2.742,96	14/2017	85
Y4773736P DA SILVA , CHARLENE	2.420,28	14/2017	75
43186764D DAUDEN CARRETERO, IRENE	2.420,28	14/2017	75
X4707415M DJANAL DJANAL, BENEDICTE ELISE	2.420,28	14/2017	75
33913008Z EGEA OLIVENCIA, ANTONIO	2.420,28	14/2017	75
Y3974020W ITUAH , THERESA IGHO	2.742,96	14/2017	85
43081132Q LACOMBA BOVER, DANIEL	2.420,28	14/2017	75
41535416S LORENTE BELTRAN, VANESA	2.420,28	14/2017	75
43020862Y MAURA MATEU, SANTIAGO JOSE	2.420,28	14/2017	75
Y4917836J MBAYE , ADAMA	2.742,96	14/2017	85
43209423J MEJIA CARDONA, MARIA LUCERO	2.420,28	14/2017	75
43216627H MORENO CORTES, JUAN JUSTO	2.420,28	14/2017	75
45699658S ORTIZ LOAZA, CELENY	2.420,28	14/2017	75
43153427E RAMIS MARTIN, ROSA	2.420,28	14/2017	75
47431047X RIBAS IBAÑEZ, ANAEL	2.420,28	14/2017	75
75405552Y ROMAN PASTOR, ANA	2.420,28	14/2017	75
43035835Y ROMO DE LA HOZ, M MERCEDES	2.420,28	14/2017	75
Y2442183B STOYANOVA PANOVA, KRISTINA	2.420,28	14/2017	75
43048592K TORRES MUÑOZ, JOSÉ ANTONIO	2.742,96	14/2017	85
28682086M VARGAS MORENO, ISABEL	2.420,28	14/2017	75

**TOTAL BENEFICIARIOS: 21 TOTAL: 52.116,60**

